

**ACTA N° 08 - 2015**  
**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO**  
**DE FECHA 24 DE MARZO DE 2015**

Siendo las 10:15 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores Luis Marican Marican, José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Raúl Pantoja Seco, Rodrigo Reus Granzotto y Adrián Ibarra Valdebenito, Sr. Presidente Alcalde Titular, don Humberto Catalán Candía, da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, esta se realiza en la sala de Concejo, ubicada en calle Francisco Bilbao N° 517 de Pitrufrquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios, Don Juan Carlos Paz, Administrador Municipal; Don Claudio Bustos Flores, Director Unidad de Control; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora Unidad de Administración y Finanzas; Don René Joel Coña Badilla, Director (s) Departamento de Educación; Don Wilfredo Fernández Morales, Director (s) Departamento de Desarrollo Comunitario; Don Rodrigo Sandoval San Martín, Departamento de Planificación Comunal y doña Viviana Arroyo Berrios, Directora (s) Departamento de Salud.

**TABLA:**

- 1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESION DE FECHA 10/03/2015, Y ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06-2014, DE FECHA 24/12/2014.
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.
  - 5.1.- Solicitud regularización de autorización para avenimiento Riquelme con Municipalidad de Pitrufrquén.
- 6.- ASUNTOS NUEVOS.
  - 6.1.- Entrega Informe sobre contrataciones Departamento de Educación, meses de enero y febrero año 2015.
  - 6.2.- Presentación y Aprobación Proyecto de Modificación Presupuestaria Departamento de Salud Municipal.
  - 6.3.- Entrega de antecedentes de cumplimiento del PMGM, Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2014.
- 7.- INCIDENTES.

**DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESION DE FECHA 10/03/2015, Y ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06-2014, DE FECHA 24/12/2014.-**

- Sr. Presidente, somete aprobación en primer lugar Acta Extraordinaria N° 06 de fecha 24 de Diciembre del 2014, la que es aprobada por unanimidad de los Señores Concejales, sin observaciones.

- Luego, Sr. Presidente, somete aprobación el Acta Ordinaria N° 07 de fecha 10 de Marzo del año en curso, la que es aprobada por unanimidad de los Señores Concejales, con las siguientes observaciones.

\* Concejales Sr. Marican, presenta un alcance en el punto 7.2 del Concejal Sr. Lizama, Donde dice "Solicita invitar al Ministerio de Obras Publicas y Vialidad para que puedan informar sobre la ruta alternativa Pitrufrquén - Villarrica, esto por la inminente reconstrucción o ampliación de la **carretera** Freire - Villarrica", *debe decir "Solicita invitar al Ministerio de Obras Publicas y Vialidad para que puedan informar sobre la ruta alternativa Pitrufrquén - Villarrica, esto por la inminente reconstrucción o ampliación de la **carretera** Freire - Villarrica".*

Y en la Intervención de su colega Ibarra, 7.3, donde dice “En Pitrufrquén está creciendo el tema de la delincuencia, y es la Municipalidad quien puede hacer presión política para que llegue **mayor dotación**”, debe decir *“En Pitrufrquén está creciendo el tema de la delincuencia, y es la Municipalidad quien puede hacer presión política para que llegue mayor dotación de Carabineros”*.

## 2.- CORRESPONDENCIA:

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

**2.1.-** Carta de fecha febrero de 2014, de Alberdi Consultores, invitando al Seminario denominado “Lobby & Ley de Municipalidades”, que analiza las modificaciones a la ley 18.695 y sus efectos especialmente en la creación de cargos y grados directivos; y la pronta aplicación de la ley del lobby y su reglamento que afectará a Alcaldes, Concejales, Secretarios Municipales, Directores de Obras, este se realizará los días 26 y 27 de marzo de 2015, en el Hotel Marina del Rey de Viña del Mar. El valor de la inscripción es de \$ 250.000, se adjunta ficha de inscripción, los que además se encuentran disponible en la página Web [www.alberdiconsultores.cl](http://www.alberdiconsultores.cl)

- Sr. Presidente, señala que los Concejales interesados deben comunicarse con el Secretario Municipal.

**2.2.-** Carta de fecha febrero del 2015, de Hugo Naim Gebrie Asfura, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Carlos y Juan Alcayaga del Canto, Presidente de la Asociación de Municipio Turísticos de Chile, invitan a participar en el “XXI CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS TURÍSTICOS DE CHILE”, a efectuarse los días 21 al 26 de abril del 2015, en la ciudad de San Carlos, Ruta 5 sur Km. 375, Ñuble Región del Bio-Bio.

- Sr. Presidente, igualmente, los interesados comunicarse con el Secretario Municipal.

**2.3.-** Of. N° 013192, de fecha 13 de marzo de 2014, del Director de INDAP Región de la Araucanía, en el marco de la declaración de emergencia agrícola en la Región de la Araucanía por el Déficit Hídrico, IDAP procederá de la siguiente manera:

**La cobertura de las ayudas es a todas las comunas de la región, a clientes y potenciales clientes de INDAP**, priorizando los que hayan sufrido mayor daño por estrés hídrico, que no cuenten con asesoría PRODESAL o PDTI y aquellos usuarios con actividades ganadera PRODESAL y PDTI que no están cubiertos por Capital de Trabajo y Fondo de apoyo inversiones (FAI) de dichos programas.

**El incentivo se entregará en dinero**, un bono de emergencia de hasta \$ 100.000 por productor, estos recursos podrán ser entregados solo a pequeños productores agrícolas y/o campesinos de la Región de la Araucanía, que cumplan con los requisitos para ser clientes o acreditar su condición de beneficiario en conformidad al instructivo y procedimiento de certificación INDAP estableciendo un plazo de 6 meses para concluir el procedimiento de certificación.

**Este Incentivo cubrirá los gastos** de alimentación animal y apícola, insumos veterinarios, abastecimiento de agua y equipamiento para su acumulación, traslado de animales y de productos agropecuarios, materiales de construcción, prestaciones de servicios entre otros, que permita mantener o recuperar la capacidad productiva de los sistemas agropecuarios y apícolas.

Fecha plazo postulación: 30 de abril 2015.

\* Concejal Sr. Pantoja, solicita copia del documento.

\* Concejal Sr. Marican, consulta si respecto a esta información de Indap, la Municipalidad tiene realizado el catastro.

- Sr. Presidente, señala que en su cuenta informará lo que la Municipalidad está haciendo respecto a esta documentación.

**2.4.-** Carta de fecha 04 de Marzo de 2015, de José García Ruminot, Senador de la República, por la que remite respuesta de Dr. Jaime Neira Rozas, Director (s) Servicio Araucanía Sur, a la solicitud de informar sobre la reanudación de obras del Hospital de Pitrufrquén.

- Ordinario N° 0190, del 30 de enero de 2015, de don Jaime Neira Rozas, Director (s) Servicio Salud Araucanía Sur, informa en virtud de lo anterior, que se ha realizado el cierre de liquidación consensuada con la empresa contratista en enero 2015, además se ingresó a la Contraloría Regional a Toma de Razón el día 22.01.15, la Resolución N° 0058 del 21.01.2015 que aprueba liquidación de contrato suscrito entre el Servicio de Salud y Corsan Corvian.

Cabe señalar que la etapa de reevaluación del proyecto Normalización Hospital de Pitrufrquén, será desarrollada entre los meses de Enero a Marzo de 2015, esperando iniciar el proceso de re licitación del proyecto, una vez se cuente con todas las validaciones correspondientes el primer semestre de 2015.

\* Concejal Sr. Lizama, señala que tiene que ver con una gestión que está realizando el consejo de defensa del Hospital de Pitrufrquén encabezada por Don Humberto Mariangel y otros dirigentes de la comunidad, con excepción de la Presidenta de la Unión Comunal que se han prestado para ser manipulados por el Director del Servicio de Salud Araucanía Sur. Esta todo claro, hospital no habrá hasta el 2017.

**2.5.-** Carta de fecha 12 de marzo de 2015, de la Sra. Magaly Díaz Mellado, informa una situación preocupante, hace tiempo fue atendida en el CESFAM por médicos que anotaban los diagnósticos en un papel, lo preocupante es que nunca se le ha hecho una ficha como debe ser, han perdido la información y como profesionales no le han dado respuestas adecuadas.

Hace otras preguntas relacionadas con la atención del Cesfam y de sus profesionales.

- Sr. Alcalde dice que la respuesta a este reclamo viene a continuación.

**2.6.-** Ord. Int. N° 59 de fecha 20 de marzo del 2015, de la Directora Departamento de Salud Municipal, dirigida a Sr. Alcalde y señores Concejales, por el que remite informe respuesta a reclamo usuaria del Consultorio General Rural.

- Ord. N° 021 del 19 de marzo de 2015, respuesta reclamo Sra. Magaly Díaz Mellado: Informa que revisado el caso, lo que más se ha permitido observar más detenidamente algunos procedimientos e implementar estrategias para mejorarlos en conjunto con la jefatura de SOME y la coordinación de este. Ahora bien, es necesario contextualizar la situación de acuerdo a la recopilación y al respecto puntualiza en lo siguiente:

- En el sistema online de agenda medica, se registran atenciones desde el 01 de octubre de 2012, desde esa fecha se ha atendido por sala ERA y Kinesiólogo, además de tres atenciones en morbilidad.

- Como paciente de este establecimiento de salud cuenta con una ficha clínica y también se han podido constatar que en ella si se registran sus atenciones, y puede ser efectivo que en algunas ocasiones haya sido atendido con hoja de evolución clínica, pero también quedan en fichero y son adjuntadas a su ficha posteriormente.

- Pedimos las disculpas pertinentes si en alguna ocasión fue atendida sin ficha, esto se debe a la gran cantidad que se saca diariamente del fichero y muchas veces no son de vuelta por los profesionales a tiempo, por lo que se produce un desfase en la recepción. Destaca que en Some se dio la instrucción que cuando una ficha no es encontrada debe hacerse un seguimiento de las atenciones hasta que esta aparezca.

- Respecto de los comentarios sobre la atención en el hospital, no pueden emitir opinión ya que no dependen administrativa ni financieramente de ellos.

- Se solicita que la paciente se pueda acercar al consultorio a verificar su domicilio, ya que en la ficha figuran dos direcciones y estas se guardan por dirección, debido al enfoque de Salud Familiar con el cual se trabaja.

- Respecto a la situación que se menciona sobre la Doctora Molina, atención realizada el 31 de marzo de 2014, se debió informar en su momento para conversarlo y dar solución junto a la profesional.

- Es importante mencionar que la OIRS esta activamente funcionando en nuestro establecimiento, esta unidad depende de la dirección del consultorio, encargándose de responder la totalidad de los reclamos, felicitaciones y/o sugerencias de los usuarios hacia el establecimiento y funcionarios.

- En conclusión lamentan lo sucedido e informan que lo primordial para el consultorio es la satisfacción del usuario por lo cual tratan de dar solución a los problemas que se puedan generar.

\* Concejal Sr. Pantoja, agradece a la Sra. Viviana Arroyo Directora (s) de Salud, que pueda entregar respuesta oportuna a la Sra. Magaly.

\* Concejal Sr. Ibarra, agradece la rapidez de la respuesta, y a su vez, recordar lo siguiente, siempre los usuarios necesitan una buena respuesta, no son responsables de los problemas de los funcionarios.

\* Concejal Sr. Salazar, lamenta que a esta altura todavía existan este tipo de reclamos, cuando comenzó a funcionar el Cesfam este tipo de reclamos eran a menudo.

Solicita a la Directora ojala pueda seguir trabajando este tema que aun no se supera y que el Alcalde se preocupe personalmente del funcionamiento de este Departamento.

\* Concejal Sr. Marican, agradece cuando la gente reclama pero cuando son específicos, la misión de la municipalidad es brindar el mejor servicio a los usuarios, y este reclamo está bien enredado, incluso se hace mención al Hospital. Además al final del documento aparecen las horas asignadas a la paciente y hay muchas fallas a sus horas. La responsabilidad de la comisión de salud no pasa por la atención de los usuarios, es fiscalizar la administración.

\* Concejal Sr. Lizama, este tipo de reclamos son menos, de todos modos hay, incluso hay uno que se encuentra trasapelado en alguna oficina porque nunca llego a concejo. Además hay muchos reclamos que no se hacen por temor, por futuras represalias, Como concejo están trabajando junto a la directora del departamento para el rol de cada concejal sea más eficiente. Su llamado es solicitar un informe sobre los reclamos.

**2.7.-** Carta de fecha 16 de marzo de 2015, del Centro de Padres y Apoderados Escuela Unión Latinoamericana, la Comunidad Educativa y en particular los Padres y Apoderados, se encuentran profundamente preocupados por la situación que está viviendo el establecimiento a causa de las determinaciones que ha resuelto el municipio a través del DAEM, sobre la fusión de cursos. Son varios los motivos y de diferente índole por los que rechazan rotundamente esta medida.

Como Padres y Apoderados tienen el derecho a elegir el establecimiento en que queremos que se eduquen nuestros hijos y si elegimos la escuela ULA es porque ofrece ciertas características que la hacían cumplir con nuestras expectativas, como la presencia de profesores especialistas en las diferentes asignaturas, curso promedio 20 alumnos, énfasis educativo artístico y deportivo, características que aparecen en el PEI y/o en el sitio web del Ministerio de Educación, información que actualiza el sostenedor del establecimiento, y que por ende significa que mintieron al no entregar la información veraz y oportuna para decidir donde incorporar a nuestros hijos al establecimiento en las actuales condiciones, es más, al momento de efectuar las matriculas se afirman y firman, tal cual como solicitar la ley de subvención escolar preferencial, a la cual la escuela está adscrito; conocer todo el reglamento interno como el PEI, proyecto que ahora se pretende desconocer pasando a llevar a los Padres y Apoderados y lo que es peor jugando con la educación de nuestros hijos, pues en esta determinación solo prima el factor económico, como el mismo Sr. Coña les corroboro.

Del aspecto técnico pedagógico no profundizaran mayormente ya que adjuntan una carta elaborada por el Consejo de Profesor del establecimiento donde exponen dichos aspectos, pero si recordar algunas situaciones que caracterizan al alumnado. Como Escuela Municipal se acoge gran cantidad de alumnos NEE y TDAH (los cuales no siempre se

incluyen en el primer grupo) y que requieren especial atención, situación que será realmente difícil ahora con cursos numerosos, por otro lado se perderá la mitad de cupos de alumnos NEE por curso.

En resumen solicitan revertir la medida de fusionar los cursos, priorizando y demostrando el compromiso que tienen como autoridad con su electorado a través de la educación de nuestros hijos.

Para finalizar dejan abierta la pregunta que realmente debe importar al momento de tomar una decisión ¿Cuál es el argumento pedagógico que respalda su decisión de fusionar los cursos, es decir en que se basan para asegurar que los hijos tendrán una mejor educación con cursos numerosos y sin profesores especialistas?

- Sr. Presidente, dice que en audiencia con la Directiva de Padres y Apoderados de la Escuela Unión Latinoamericana, dialogaron sobre este tema, se le manifestó el ejemplo de los colegios particulares subvencionados que con 40 o 45 alumnos logran el mismo aprendizaje que una escuela municipal con menos alumnado, específicamente en este caso existen inconvenientes con el 5° básico y los apoderados no aceptan la fusión de cursos. Además se quedo de traer esta alternativa al Concejo ya que estarían faltando 2 alumnos por cursos para cumplir con lo establecido en el PADEM.

\* Concejal Sr. Lizama, dice que también fue invitado a una reunión con los apoderados en dos oportunidades, personalmente habló con el DAEM (s), al igual con la directiva y directora de la escuela, y recomendó tratar este tema en una mesa redonda, pero no quieren y ahora se está responsabilizando a los concejales. Se pregunta porque no se previó antes esta situación, estas situaciones domésticas y técnicas no debieran llegar a Concejo.

- Sr. Presidente, dice que viene dirigido al Concejo. Y Solicita que este tema se trate en comisión de educación.

\* Concejal Sr. Pantoja, primero que todo, sabiendo que el reclamo por parte de los apoderados es valorable y sabiendo que en el PADEM está establecido la cantidad de alumno para ser sustentable, respalda cien por ciento a los apoderados en su postura, solicita más claridad sobre esta situación, que el DAEM (s), y uno de los apoderados pudiera emitir algún tipo de juicio.

\* Concejal Sr. Salazar, dice que tuvo la oportunidad de conversar con la Padres y Apoderados de la Escuela Unión Latinoamericana, ellos están pidiendo equidad, no están siendo medidos con la misma vara que son medidos otros colegios, y concuerda con su colega Lizama de realizar una reunión de comisión para ver todos estos temas de inicio de clase, transporte, matrícula, fusión de cursos, calefacción, otros. A los apoderados les decía que ellos deben ser los primeros fiscalizadores, y solicita que al término del primer semestre se entregue un informe a los apoderados de los recursos gastados en la escuela y saldo disponible.

También hay falta de profesores, lo cual no es menor, ya que si lleva a su hijo a esta escuela, lo lleva para aprender, no a pasear o cumplir horario, por tanto sugiere dentro de la semana una reunión de trabajo.

Finalmente, dentro del PADEM quedó establecido que se iba entregar uniforme a los niños.

\* Concejal Sr. Ibarra, lamenta que se vaya muriendo la educación municipalizada, los colegios particulares con 45 alumnos por cursos, para no hacer un curso mas y lamentablemente de tratar bien a los alumnos que ahí se les hecha. Hay que trabajar para mejorar.

Además no se está cumpliendo con el transporte, andan con sobre carga.

\* Concejal Sr. Reus, considera que el tema pasa por la directora, profesores y apoderados que deben conversar los temas, además la calefacción es pésima, en el PADEM está establecido la fusión de cursos si no se cumple con la matrícula. En cambio los colegios particulares trabajan con 45 alumnos sin problema, lo importante para ellos son las ganancias. Concuerda con hacer una reunión de trabajo.

\* Concejal Sr. Marican, manifiesta que está en acuerdo con lo que plantea el presidente de la Comisión en hacer una reunión de trabajo lo antes posible. Solicita al presidente de la comisión convocar a todos los estamentos involucrados.

Comparte la preocupación de los apoderados, a la cual hay buscar una respuesta y un porqué. Agrega que existe falta de información

- Señores concejales autorizan el pronunciamiento del DAEM (s) Sr. Coña y de la apoderada representante del Centro de Padres.

- DAEM (s) Sr. Coña, señala que se recibió la escuela nueva con 550 alumnos, el año pasado tuvo una matrícula de 399 alumnos y este año 2015 al día de hoy hay matriculados 349 alumnos menos 5 colisiones según la pagina del SIGE,

NIVELES	Nº MATRICULA "A"	Nº MATRICULA "B"	TOTAL MATRICULA
PRE-KINDER	17	-	17
KINDER	12	13	25
PRIMERO	33	-	33
SEGUNDO	35	-	35
TERCERO	34	-	34
CUARTO	33	-	33
QUINTO	37	-	37
SEXTO	27	30	57
SEPTIMO	22	17	39
OCTAVO	19	20	39
			349

Con los apoderados comprometió si la matrícula subía a 38 o 39 se dejaban los dos cursos, como se ve se ha flexibilizado.

Los apoderados pertenecen al concejo escolar, se reúnen tres o cuatro veces en el año y en esa instancia la directora o jefes debe rendir cuenta de todo el año. No existe falta de profesor, lo único que falta es un profesor de ciencias para séptimo y octavo, pero si no hay para pagar la luz y la calefacción, no se puede contratar más profesores, las demás necesidades deben salir del Plan Educativo, a través de la mantenimiento, pro retención o SEP.

En cuanto a los uniformes, se comprometieron y pidieron a las escuelas que enviaran la nómina y no todos la enviaron, son cosas domésticas que debe ver cada escuela, el Departamento de Educación esta para ver lo macro. Lamentablemente esta escuela ha mantenido una baja de matrícula sostenida en el tiempo, esto mismo sucedió en la escuela Sendero del Alba, y ahora en la Escuela las Américas.

\* Sres. Concejales autorizan intervención de una de las apoderadas.

\* Apoderada Sra. Viviana Toro, señala que son varias cosas, se ha tergiversado la información, como padres no les preocupa la convivencia entre apoderados si no la educación de los niños, y eso es lo que claramente expresaron en la carta.

Se está comparando con los colegios particulares subvencionados que superan los 45 alumnos por cursos, pero dado esto mismo es que como padres no eligieron esos establecimientos, y por ende optan por la Escuela ULA por la cantidad de alumnos y una educación más personalizada. Además en los colegios particulares por experiencia y también como docente sabe que de alguna forma se van desplazando a los niños con dificultades educativas especiales, y esos niños son los que como escuela municipal deben recibir, la subvención para estos niños es tres veces mayor que las subvención normal, y se perderían 7 cupos al fusionar los cursos, situación que a la escuela no les preocupa porque esos recursos deben ser utilizados cien por ciento en los alumnos.

Como padres optaron por esta escuela por las características que se ofrecían, tal como aparece en la página del Mineduc. Además hace alusión a problemas en el transporte y a la falta de profesores, en las asignaturas de Música, Ingles, Ciencias, otros.

- Sr. Presidente, señala que la reunión de trabajo queda agendada para el día lunes 31 de marzo, a las 15:00 horas.

**2.8.-** Carta de fecha 23 de de marzo de 2015, de la Junta de Vecinos Villa Esperanza, manifiestan que con una gran sorpresa se encuentran al saber que se va a instalar en el barrio un mini market con venta de alcoholes. Y quieren saber si el Alcalde y Concejales

También quieren recordarle al Alcalde y concejales el compromiso que adquirieron con la Villa en una situación anterior, todos saben lo que sucede con la venta de alcoholes. Adjuntan una lista de vecinos, con nombre Rut y firma que se oponen a la instalación de este mini market con venta de alcoholes.

- Sr. Presidente, dice que no han recibido antecedentes al respecto, sobre la posible instalación de dicho local comercial.

\* Concejal Sr. Salazar, solicita que encargado de rentas y patentes pueda traer la información sobre esta patente en el próximo concejo.

\* Concejal Sr. Lizama, dice que no existe información, pero es verdad lo que los vecinos manifiestan, estuvo en su oficina con una vecina del sector por este tema, ya que se está construyendo un mini market y tiene varias inquietudes ya que fue al Departamento de Obras y no existe permiso municipal para esa construcción, esto es una mala práctica en la comuna, todos construyen y nadie paga sus contribuciones, salvo el Concejal Lizama.

Debido a esta situación, solicita saber si tiene certificado de construcción previa, si tiene capeta municipal, etc.

- Director de Obras Municipales (s) Don Domingo Antiman, responde que debido a la solicitud del Sr. Lizama, fueron a terreno a fiscalizar junto a don Eric Aravena, buscaron algún expediente y no se encontró, por lo que se determino la paralización de las obras.

**2.9.-** Carta de fecha 9 de marzo de 2015, de don Leonel Palma Muñoz, Presidente de la Agrupación Folclórica "Voces del Atardecer" en nombre de sus integrantes expresan el más profundo agradecimiento por la contratación efectuada al monitor de folklore D. José Cereceda Segura, durante el presente año al igual que los anteriores. Quien destaca por un trato empático y respetuoso hacia los integrantes del grupo.

\* Concejal Sr. Marican, quiere destacar los agradecimientos del Sr. Palma, ya que es una ayuda muy valorada por los adultos mayores, además que esta agrupación ha prestigiado a la comuna con sus presentaciones.

### **3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**

- Sr. Alcalde Humberto Catalán Candía, expone lo siguiente:

**3.1.-** Primero dar respuesta a consulta del Sr. Marican, por la situación que aqueja a la comuna y región, por la sequia.

Están trabajando de acuerdo al instructivo de INDAP con don Pablo Guerrero, en remplazo de don Exequiel Alvarado y junto a la DIDECO y profesionales de los Prodesales y PDTI, los informes de estos programas ya están en INDAP. Se quizo priorizar a las personas que no están insertos en estos programas y que se han visto afectados por la sequia, por lo tanto se ha visitado todos los sectores de la comuna para hacer un catastro de las personas damnificadas por esta sequia:

INDAP entregara un bono de \$ 100.000 a todas aquellas personas que acrediten terreno y realicen trabajos de agricultura y ganadería, y se presenta el informe de la gestión y coordinación comunal respecto al bono de emergencia agrícola en la Unidad de Desarrollo Económico Local.

Se hace entrega a cada señor Concejal de Informe de Gestión Comunal Bono de Emergencia Agrícola.

**3.2.-** El día lunes 16 de marzo se llevó a cabo la ceremonia de entrega de 114 subsidios habitacionales, correspondientes a 4 comités de vivienda de la comuna. La actividad se desarrolló en el auditorio del hospital y contó con la presencia de representantes de SERVIU, consejeros regionales, concejales y familias beneficiadas. La inversión alcanza los 331 millones 442 mil pesos.

**3.3.** El mismo día, asistió a la ceremonia a través de la cual se dieron por iniciadas las obras de construcción de 36 viviendas del Comité de Vivienda Los Maitenes. Este Comité está integrado por familias de diferentes sectores rurales de la comuna, tales como Los Galpones, Carrarrana, Quechuco, Mahuidanche, Carilafquen y Til Til, entre otros. La Constructora Parnas tiene un plazo de 310 días para ejecutar las obras.

**3.4.-** El día martes 17 llegó hasta nuestra comuna, en representación del Intendente Regional, don Francisco Huenschumilla, el SEREMI de Economía Sr. Robinson López para presentar a la comunidad de Pitrufoquén, los mensajes firmados por la primera autoridad regional para el financiamiento de los proyectos de Pavimentación de Avenida Pedro León Gallo y del denominado Callejón Los Trapenses, además del proyecto de Agua Potable Rural Millahuín-Mune-Coipue. Iniciativas que en su conjunto superan los 3 mil 560 millones de pesos en inversión.

La visita del Seremi partió en la sede vecinal del sector Millahuín Bajo, donde se reunió un importante número de vecinos para presenciar la entrega del documento a los dirigentes del comité de agua. En esta oportunidad la comisión 2 del CORE, sesionó comprometiendo su voto de aprobación para la asignación de los recursos necesarios para el proyecto.

Más tarde en la sede de Villa Eugenio Tuma, se hizo entrega de los mensajes por los proyectos de Calle León Gallo y Callejón Los Trapenses, por 338 millones de pesos y 277 millones de pesos, respectivamente.

**3.5.-** Cumpliendo el compromiso adquirido por la comisión 2 del Consejo Regional en su visita a la comuna, el día miércoles 18 de marzo el Consejo Regional en pleno aprobó los recursos correspondientes al proyecto de Agua Potable Rural Millahuín-Mune-Coipue.

**3.6.-** El día de ayer, acompañado de profesionales de la SECPLAC, sostuvo una reunión con la Seremi de Vivienda Romina Tuma, para iniciar un diálogo en relación a la actualización del plan regulador para la comuna de Pitrufoquén. La respuesta fue muy positiva por parte de la Seremi quien se comprometió en financiar este instrumento de planificación con recursos del año 2016.

**3.7.-** También el día de ayer, la comisión de Transporte y Vialidad del Consejo Regional desarrolló dos sesiones en nuestra ciudad para la aprobación de los recursos correspondientes a los proyectos de pavimentación de Calle León Gallo y Callejón Los Trapenses. Participamos de esta actividad con los concejales Luis Maricán, José Lizama y Adrián Ibarra. Los consejeros Jacqueline Romero, Henry Leal e Hilario Huirilef, informaron que ambos proyectos serán sometidos a la votación del plenario, este miércoles.

#### **4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.**

- No hay.

#### **5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES**

##### **5.1.- Solicitud regularización de autorización para avenimiento Riquelme con Municipalidad de Pitrufoquén.**

- Sr. Presidente, solicita autorización a señores concejales para que Sr. Administrador Municipal de a conocer este punto.

\* Srs. Concejales autorizan por unanimidad.

- Administrador Sr. Juan Carlos Paz, señala que cuando el Municipio fue demandado por el Sr. Riquelme Pacheco, el Asesor Jurídico hizo un análisis jurídico de la demanda, si bien la Ley Orgánica de Municipalidades dice que para poder transigir necesita la aprobación del concejo, el asesor jurídico en términos legales, señala que transigir tiene conceptos diferente a conciliación y avenimiento, y no se requería aprobación del concejo para llegar a un avenimiento. Y efectivamente son diferentes. La diferencia es que para la Contraloría transigir, conciliación y avenimiento es lo mismo, y el alcalde necesita aprobación del concejo para llegar a este avenimiento.

Pues bien, por indicación del asesor, no se requirió la aprobación del Concejo, pero la Contraloría ordena al Alcalde a cumplir la normativa, demostrar que las dos partes cedieron en sus demandas, y la aprobación del concejo. (Hace mención a caso similar en la ciudad de Aisén). Deja claro a los Sres. Concejales, que frente a la Contraloría al aprobar este avenimiento no tendrían responsabilidad.

\* Se solicita autorización para el pronunciamiento de la Unidad de Control. Se autoriza.

- Director de Control Sr. Claudio Bustos, manifiesta que su versión está regida bajo el punto de vista de la jurisprudencia de la Contraloría General de la República, en el ámbito jurídico no puede opinar.

En este contexto el alcalde puede transigir con acuerdo del Concejo, estos términos (transacción, conciliación y avenimiento) para la Contraloría es una sola cosa, y debe reunir dos elementos; que haya sesión de ambas partes y el beneplácito del acuerdo del concejo. Una vez dado estos dos elementos, la Contraloría no se pronuncia, las revisa, (para eso entrega un dictamen de una situación muy parecida en la Municipalidad de Lago Verde en la Región de Aisén).

\* Concejal Sr. Marican, dado a la premura del tiempo, señala que estos dictámenes de Contraloría pueden ayudar a dilucidar algunas situaciones; la postura de sus colegas es de clarificar los procesos de esta causa, en su momento se cometió un error, el asesor jurídico se saltó este paso.

- Control Sr. Bustos, dice que el abogado lo ve netamente del punto jurídico y bajo ese punto de vista no debía pasar por el Concejo, lo contrario que dicta la Contraloría.

- Administrador Sr. Paz, dice que hubo un error semántico, en ningún caso fue un error programado, se siguieron los lineamientos del Asesor Jurídico.

\* Continúa Concejal Sr. Marican, quedan claros los errores que se cometen en la administración y que hacen participe al Concejo. Entiende que lo que se quiere es reglamentar el proceso.

- Control Sr. Bustos, lo que se necesita es la convalidación del proceso para que el caso siga su curso, ya que en este momento está detenido.

\* Continúa Concejal Sr. Marican, no teniendo la claridad de lo que señaló el asesor jurídico anteriormente, consulta si existe alguna responsabilidad, tanto en no haber realizado el proceso de forma correcta y en hacerlo de forma atrasada.

- Control Sr. Bustos, el proceso está detenido por la falta de un elemento, a la luz de lo señalado y del dictamen entregado, el único cuestionado sería el Alcalde.

\* Concejal Sr. Salazar, consulta a Control, de acuerdo a este problema, porque no solicita un informe a la Contraloría, y no guiarse por el caso de Aisén, porque como comuna tienen una propia realidad.

- Control Sr. Bustos, señala que la jurisprudencia de la Contraloría es aplicable en todas las situaciones por analogía y consultar sería una redundancia.

\* Concejal Sr. Lizama, señala primero, que en dos oportunidades han sancionado este tema, y está registrado en acta, segundo le llama la atención el comentario del administrador cuando dice un error semántico, ya que en la ley orgánica constitucional de municipalidad no aparece ese término, pero si la omisión, al remplazar el término usado por el administrador, esto sería un error.

En el dossier que se les entregó, a destiempo, no iba el acta de conciliación, donde aparece que esto ya está resuelto, y donde dice que se aprueba el acuerdo de las partes en los siguientes términos:

- La Municipalidad pagará al demandante la suma de 16 millones y fracción.
- Y que se entregará al abogado don Henrique Ruiz Tagle.

Hoy le entregar un dictamen que no alcanza a revisar.

Por su parte, no quiere ser solidariamente responsable, por esta omisión que ya está sancionada.

\* Concejal Sr. Ibarra, cuando dice semántico se refiere a la omisión. Esto está sancionado judicialmente, solo falta sancionar a nivel de la Contraloría.

- Control Sr. Bustos, la diferencia semántica es en el sentido que del punto de vista jurista transacción, conciliación y avenimiento son diferentes y para la Contraloría son exactamente lo mismo.

- Administrador Sr. Paz, solicita disculpa si hubo un error, porque el concejal Lizama no entendió nada lo que se dijo, semántico se define tal cual como lo explico el Control, pero solicita no interpretar con malas intenciones.

\* Concejal Sr. Pantoja, agradece clarificar esta situación, ya que todos desean que el proceso sea de la mejor manera. Por otra parte, señala que el único responsable es el asesor jurídico, el experto en leyes, y en temas municipales. Además es tercera vez que viene en tabla este tema y no está presente el señor Kuramochi. Lamenta que haya un asesor tan chanta, solicita tomar carta respecto al Asesor Jurídico, y contratar a una persona competente, a tiempo completo, que no tan solo sea asesor jurídico del Municipio, también de este Cuerpo Colegiado.

- Sr. Presidente. solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

\* Concejal Sr. Marican, dice que nos es bueno hacer apreciaciones tan fuertes como lo hace el concejal Pantoja, el Asesor Jurídico, Sr. Kuramochi, lleva varios años en el municipio y ha defendido con éxito muchas causas. Asumiendo que no tienen responsabilidad en este tema y reconociendo que hubo un error, aprueba.

\* Concejal Sr. Salazar, rechaza.

\* Concejal Sr. Reus, aprueba.

\* Concejal Sr. Ibarra, aprueba.

\* Concejal Sr. Pantoja, lamenta que el concejal Marican lo aluda en un tema sin mayor trascendencia, cada uno tiene su propia opinión. Pero teniendo conocimiento que no hay responsabilidad, aprueba.

\* Concejal Sr. Lizama, rechaza.

Con ello habiendo quórum, por cinco votos a favor y dos votos en contra se adopta el:

**Acuerdo N° 015.-** *Apruébese, avenimiento Riquelme con Municipalidad de Pitrufquén, en Juicio Laboral ventilado ante el Juzgado de Letras de Pitrufquén, caratulado "Riquelme Pacheco, Jorge Hernán con Ilustre Municipalidad de Pitrufquén", Causa Rol T-1.- RUC 14-4-0043506-6.-*

## 6.- ASUNTOS NUEVOS.

### 6.1.- Entrega Informe sobre contrataciones Departamento de Educación, meses de enero y febrero año 2015.

- Sr. Presidente, hace entrega a los Sres. Concejales del Oficio N° 193 de fecha 11 de marzo de 2015, con listado de contrataciones mes de enero y febrero 2015, correspondiente al Departamento de Educación Municipal.

### 6.2.- Presentación y Aprobación Proyecto de Modificación Presupuestaria Departamento de Salud Municipal.

- Encargado de Finanzas del Departamento de Salud, Sr. Guzmán, presenta a los Sres. Concejales la propuesta del Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. De Salud, de acuerdo a forma que a continuación se indica:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MILES DE \$
05	03	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	205.125
<b>TOTAL AUMENTO DE PPTO. DE INGRESOS</b>			<b>205.125</b>

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS (DISMINUYE)

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MILES DE \$
35		SALDO FINAL DE CAJA	6.056
<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE PPTO. DE GASTOS</b>			<b>6.056</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS (Aumento)**

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MILES DE \$
21	02	PERSONAL A CONTRATA	2.617
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	74.698
22	01	ALIMENTO Y BEBIDA	5.400
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.200
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	25.617
22	05	SERVICIOS BASICOS	5.625
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.800
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.800
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	57.306
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.800
24	01	TRANSFERENCIA AL SECTOR PRIVADO	18.784
29	04	MIBILIARIOS Y OTROS	9.034
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	2.500
<b>TOTAL AUMENTO DE PPTO. DE GASTOS</b>			<b>211.181</b>

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

*Acuerdo N° 017.- Apruébese, el Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 02/2015 correspondiente al Departamento de Salud Municipal.*

### **6.3.- Entrega de antecedentes de cumplimiento del PMGM, Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2014.**

- Director de Control Municipal, Sr. Claudio Bustos, hace entrega de Informe N° 01 de fecha marzo de 2015, y además de un archivador con toda la información correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal del año 2014, a cada uno de los Srs. Concejales, para su información, conocimiento y análisis posterior, dejando para alguna de las sesiones del mes de abril próximo su ponderación.

### **7.- INCIDENTES**

- Sr. Presidente, señala que mañana miércoles sesiona el CORE, y necesita el apoyo para los proyectos de pavimentación de la comuna, esto es en la ciudad de Temuco, a las 15:00 horas.

#### **7.1.- Concejal Sr. Marican:**

\* Manifiesta su alegría por la noticia que entregó en la Cuenta del Presidente, sobre el Plan Regulador de la Comuna, solicita ponerle énfasis.

\* Solicita una reunión con el Superintendente de Bomberos y el Concejo Municipal, para visualizar la situación actual, por la seguidilla de incendios, lo que ha provocado muchos desgastes, no olvidar que existe una deuda con los voluntarios de bomberos. Se necesita con urgencia una reunión de trabajo.

\* Solicita formalizar fotocopias con los reclamos realizados en los distintos centros de atención, consultorios, CGR, Cescof.

\* Manifiesta que se realizará una actividad de inicio de la campaña de vacunación por la Influenza, el día 25 de marzo a las 09:00 A.M. en el CGR., hacer partícipe a todos los colegios.

\* Se alegra enormemente por el Proyecto de Los Trapenses, y solicita tomar resguardo con la situación del alcantarillado de aguas lluvias.

\* Solicita hacer retiro de distintos micro basurales del sector ultra estación, principalmente, Villa Los Ríos, Los Lagos, Pumalal, Esperanza, otros.

\*Y señala que en la entrada de la calle Balmaceda con Río Toltén, por un accidente quedo

### 7.2.- Concejal Sr. Salazar:

\* Manifiesta su preocupación por los diferentes accidentes automovilísticos, y las personas fallecidas en la comuna, se suma a las condolencias. Y también solicita como autoridades mayor preocupación, ya que mucha gente les crítica en las redes sociales. Personalmente ha trabajado respondiendo a las necesidades de la gente, pero hay otras cosas que escapan de sus manos.

\* Lamenta un robo que hubo en la comuna con consecuencia de muerte, en el viaje a Puerto Natales pudieron ver cómo actúa carabineros, se pregunta porque acá no es igual, en Natales no hay basura, no hay delincuencia, se cuida el medio ambiente.

Además el curso fue muy provechoso, y dentro de esta misma experiencia visitaron un polideportivo que tiene la ciudad de Natales, muy bonito, con guas temperadas, proyecto que esta comuna también pudiera tener.

Es una ciudad muy tranquila, visitada por muchos turistas, con identidad propia, ojala que la persona que se contrate en turismo traiga buenas ideas.

\* En otro tema, señala que fue increpado por una señora, a quien no le parece bien construir un nuevo Cesfam, ya que a su parecer no funciona el actual y tiene una pésima atención.

La gente necesita que se mejore la atención, y lamenta que la doctora Molina renuncie, discrepa cuando se dice que se van por una mejor remuneración, ya que sabe que ellos se van por el mal ambiente de trabajo que hay en el consultorio.

### 7.3.- Concejal Sr. Reus:

\* En primer término agradece al CORE que el día de ayer sesionaron en la comuna, por el proyecto de León Gallo y calle Los Trapenses.

\* La Comunidad Indígena Pascual Coña, solicita arreglo de caminos, y maquina por la situación del agua.

\* En varias sesiones ha solicitado arreglo de alcantarilla donde la Sra. Flora Cortez, paradero Los Piñones, sector de Huefel.

\* Arreglo de luminarias, en calle José Miguel Carrera, entre Barros Arana y Balmaceda sin iluminación están esas dos cuadras.

\* Consulta por la limpieza de colectores de aguas lluvias, estaba programado según la Directora de Obras.

- Sr. Presidente. dice que firmó la notificación a la empresa para que trabaje en la limpieza.

\* Las empresas que se adjudicaron el mejoramiento de aceras no hacen retiro de los escombros, solicita que puedan limpiar.

- SECPLAN Sr. Sandoval, dice que generalmente retiran escombros en la última parte y al mismo tiempo se cancelan en el último estado de pago.

### 7.4.- Concejal Sr. Ibarra:

\* Respecto al mismo tema, calle Casanova y Serrano, escombros por la pavimentación de la calle.

\* El acceso a los Naranjos está en muy mal estado.

\* Camino a sector de Loica, se reparó la calle pero el material está tapando la vereda.

- Sr. Presidente, agradece al Sr. Lizama, quien le entregó la resolución por parte de Obras Publicas, donde se señala que los trabajos de pavimentación camino Loica debieran iniciar próximamente.

\* Le gustaría saber quien esta cargo del túnel y camino alternativo a Freire, debido al accidente del domingo a la madrugada, el túnel no tiene iluminación.

- Sr. Presidente. dice que pertenece a la concesionaria.

\* Señala que el servicio no es el óptimo, se han producido varios accidentes, al igual que en el camino a Chanco, así como ellos exigen y cobran, ellos también deben cumplir.

\* Consulta si fue contratado el profesional de Turismo y Cultura, ya que el Seminario fue muy provechoso y trae varias ideas para plantear.

- Administrador Sr. Paz, señala que la Encargada Turismo es la Srta. Barbará Sáenz Leiva, y en Cultura asumirá la Srta. Alejandra Montalbán.

\* Solicita adquirir nuevos equipos para el audio del concejo Municipal, al igual que las cámaras para la grabación de Internet que no tiene buena resolución.

\* Por último, invitar a ciudadanía, a sacar la comuna adelante, ya que la delincuencia y los accidentes se deben al poco control y dotación de Carabineros. Además implementar el programa SENDA, ya que no hay control de alcohol y drogas, y evitar de alguna forma lo que sucedió el fin de semana.

#### **7.5.- Concejal Sr. Pantoja:**

\* Respecto al último punto de su colega Ibarra, señala que hace tiempo atrás se hicieron las consulta a la DIDECO y ella manifestó que no habían ninguna posibilidad de traer a la comuna el programa SENDA Previene, lo que es totalmente falso, y solo se debe a la falta de gestión.

\* A las familias afectadas por el accidente ocurrido el fin de semana les envía sus más sentidas condolencias, Muñoz Seguel y Soto Ávila, jóvenes que fallecieron la madrugada del día domingo.

\* Consulta a don Domingo Antiman, si las solicitudes de arreglo de camino que se manifiestan en Concejo, principalmente de su colega Reus, llegan son comunicadas para dar solución y no tienen respuesta.

- Encargado de Caminos Sr. Antimán, señala que la mayor parte de las solicitudes llegan, pero no se le puede dar solución a todas, ya que se trabaja con un programa el cual debe avanzar.

\* Por otra parte, con respecto a la solicitud del Concejal Marican, respecto a la reunión de coordinación y ayuda a Bomberos; recuerda que cuando se quiso aprobar mayor subvención a bomberos, con el concejal Lizama, no todos estuvieron de acuerdo, le parece insólito.

\* Reitera su solicitud de retiro de escombros que mencionó en concejos anteriores en la Población Kovac.

\* Del mismo modo solicitó un cambio de antena Wi Fi que se instalo cerca de la Cárcel, al parecer ya se dio solución.

- Secplan Sr. Sandoval, señala que de acuerdo al requerimiento del Concejal Pantoja, se hicieron las gestiones con la Subsecretaria de Telecomunicaciones y se trasladará la antena al sector del Gimnasio Ultra estación y Cecosf, esto se realizará durante esta semana.

\* Concejal Sr. Pantoja, agradece dar solución de manera rápida.

\* Hace algunos Concejos hizo alusión al retiro de los basureros en Villa al Bosque y Población de Carabineros que están en pésimos estado.

\* Por otra parte, solicito copia del documento con la cantidad de multas cursadas a la empresa de aseo y no se le ha hecho llegar dicha información.

- Sr. Presidente. señala que la Directora está haciendo uso de su feriado legal.

\* Continúa Concejal Sr. Pantoja, comenta que la Sra. Directora señala algo y luego se retracta, ya había dicho que se habían cursado las multas y luego dice lo contrario, nuevamente solicita dicho informe.

\* Solicita retiro de la señalética insertas en las islas canalizadoras, es una vergüenza.

\* Hace tiempo atrás solicitó reparación y adecuación de la señalética en mal estado, esto se debe al avance de las pavimentaciones pero el retroceso en señaléticas.

\* Señala que solicito un recinto municipal para acopio botellas plásticas y comenzar con este proceso lo antes posible, se quedó en evaluar. Solicita respuesta.

- Sr. Presidente. no lo han visto debido a la falta de tiempo por las múltiples actividades.

\* Reitera una solicitud de reparación que menciono hace tiempo atrás en camino manzanal frente a la Escuela Educere, donde se forma un embudo.

- Sr. Antiman, DOM (s), dice que se vio la situación, y el problema es que el puente no se hizo con tubos, si no que se formó con hormigón armado. Se buscará una alternativa.

\* Agradece la oportunidad de ir capacitarse a Puerto Natales, en reunión de trabajo van elaborar un informe acabado del modelo que se podrían rescatar de esa comuna, con menos habitantes, pero con una población flotante tremenda, por ejemplo como potenciar el Río Toltén.

#### **7.6.- Concejal Sr. Lizama:**

\* Primero, ofrece sus condolencias a las familias de los tres jóvenes fallecidos en el

\* Enmarcado en esa situación, se le viene a la mente el Comité de Seguridad Ciudadana, que ya no existe, pero donde quedó una idea pendiente, solicitar entre las tres comunas aledañas mayor dotación para la 5ta. Comisaria de Carabineros.

En este sentido está sorprendido con la comuna de Natales, es impresionante la seguridad ciudadana, no hay delincuencia, no hay basura, todo pasa por educar y por la cultura.

Por lo mismo, solicita concretar con las 4 comunas, Gorbea, Toltén, Freire y Pitrufquén, una coordinación con la Gobernación Provincial y con Carabineros un plan cuadrante.

\* En otro punto, reitera su solicitud sobre la visita de la Ministra de Salud a Pitrufquén. Y la invitación del MOP y Vialidad por el posible acceso desde Pitrufquén a la ciudad de Villarrica.

\* Consulta por los sumarios pendientes principalmente el que se está realizando en el Departamento de Salud, solicita en que etapa se encuentra.

\* También señala que realizará una presentación respecto a la empresa de retiro de basura domiciliaria y de la empresa de áreas verdes.

\* Por último, comenta sobre la experiencia que vivieron en Puerto Natales que fue muy enriquecedora, el seminario de Turismo "Pueblos Mágicos" esto se trata de comunas pequeñas de ciudad de México, que tienen una magia especial y que hoy en día son un aprovechamiento turístico, para desarrollar un territorio. Por eso llegaron impresionados de la Ciudad de Natales, por su ordenamiento, organización, no hay basura, perros vagos, comerciantes ambulantes, etc., la idea es replicar estas experiencias. Tienen la gran misión de dar a conocer lo aprendido, donde lo más importante son las personas.

Con esto, Sr. Presidente don Humberto Catalán Candía, da por terminada la sesión siendo las 13,30 horas.



*[Handwritten signature]*  
**OSWALDO VILLARROEL CARRASCO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
**HUMBERTO CATALAN CANDIA**  
PRESIDENTE